



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo correspondiente, realice las campañas de difusión necesarias para el conocimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 15/2020 del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

CAROLINA PIFARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", mediante el cual las personas que habitan el país deberán permanecer en sus residencias absteniéndose de concurrir a sus lugares de trabajo y de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19.

A su vez, la normativa mencionada establece en su artículo 6° las excepciones al cumplimiento de esta medida y señala, entre ellas, a "las personas que deban atender una situación de fuerza mayor".

En este sentido, la Resolución Ministerial N° 15/20 del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación incorporó en su artículo 1° que *"serán considerados como supuestos de fuerza mayor, todas aquellas situaciones por las cuales las mujeres o personas LGTTBI solas o junto a sus hijos e hijas salgan de sus domicilios a los fines de realizar las pertinentes denuncias penales respecto de hechos de violencia o se dirijan a requerir auxilio, asistencia o protección en razón de la situación de violencia que se encuentren transitando."*

Basándonos en la importancia de la disposición del Ministerio mencionado, entendiendo a la misma muy significativa y con la posibilidad de incidir en la realidad que están atravesando cientos de mujeres de la provincia de Buenos Aires que tienen que cumplir con el confinamiento dispuesto por la Nación, es que solicitamos al Poder Ejecutivo que realice las campañas de difusión que considere pertinentes para que la información de la Resolución citada pueda llegar a las personas que lo necesiten.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores legisladores que acompañen en la presente iniciativa.


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.